

GAD PARROQUIA RURAL SAN LORENZO

Manta – Manabí - Ecuador

Presidencia: Dra. Carmen Julia Reyes López

JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO

ACTA No 02-04/06/2019

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO CELEBRADA EL MARTES 4 DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE A LAS 9:00 EN EL SALON AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA

Siendo las 9H00 del martes cuatro de mayo de dos mil diez y nueve, se reúne el Pleno de la Junta Parroquial de San Lorenzo en Sesión Ordinaria en el salón de Actos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Lorenzo, convocados por la Dra. Carmen Julia Reyes, Presidenta, actúa como secretaria la Ing. María Alonzo Pico.

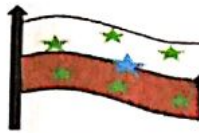
Dra. Carmen Julia Reyes: menciona, compañeros señora vicepresidenta compañeros vocales, Ing. Oscar, Don Klever, Don Klever y Don Jesús, señora secretaria buenos días nos volvemos a reunir compañeros para esta segunda sesión, les agradezco por su presencia y por su apoyo señora secretaria tenga la bondad de continuar.

Secretaria: Muy buenos días con todos, voy a leer la convocatoria: Convocatoria a Sesión Ordinaria 002-04/06/2019, presidencia de la doctora Carmen Julia Reyes López, Sesión Ordinaria de la Junta Parroquial San Lorenzo del cantón Manta correspondiente al día martes 4 de junio del 2019 a las 9h00 a.m. en el salón auditorio del edificio parroquial de conformidad con el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) Art.70 literal (c) y Resolución No 01-JPSLM-17-05-2019, convoco a la señora Vicepresidenta y señores vocales de la Parroquia, a Sesión Ordinaria de la Junta Parroquial de San Lorenzo, que se desarrollará el día martes 4 de junio de 2019, a las 09h00 en el Salón Auditorio del edificio parroquial. **Dra. Carmen Julia Reyes:** señora secretaria constate el Quorum. **Secretaria:** vicepresidenta Belkis Acosta Reyes: (presente), ingeniero Oscar Rivera Triviño: (presente), señor: Klever Reyes Rivera (presente) Señor Jesús López Alvia (presente) Dra. Carmen Julia Reyes (presente), señora Presidenta existen cinco personas, hay quórum reglamentario. **Dra. Carmen Julia Reyes** continúe señora secretaria.

Desarrollo de la Sesión: **Dra. Carmen Julia Reyes,** señorita secretaria de a conocer el orden del día. **1.- Lectura y aprobación Orden del día, 2.- Lectura y aprobación del acta No 01 de la Sesión Ordinaria del día viernes 17 de mayo de 2019, de la administración 2019-2013, realizada en el Salón Auditorio del Edificio Parroquial de San Lorenzo, 3.-Presentación, conocimiento y análisis y de la "Normativa reglamentaria que regula el funcionamiento de la Junta parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Lorenzo del cantón Manta", de acuerdo al COOTAD art.70 literal (d), 4.- Resolución para la conformación y designación de los integrantes, a las diferentes comisiones de la Junta Parroquial de San Lorenzo-Manta-Manabí, 5.- Conocimiento del Seguro de Caución o fidelidad a la que debemos realizar, 6.- Asuntos varios,7.-Cláusura de la Sesión.**

1.- Lectura y aprobación del Orden del día. Presidenta: Compañeros esta a consideración de ustedes el orden del día, **Sra. Belkis Acosta** propongo se apruebe el orden del día, **Sr. Oscar Rivera,** apoyo la moción, **Presidenta** tome votación señora secretaria, **Secretaria,** Dra.

Dirección: Barrio 10 de Agosto y calle principal 10 de agosto - Edificio GAD Parroquial
Contactos: Email: gadparroquialsanlorenzo@gmail.com Telf. (052) 558004 / 093 9341 569



GAD PARROQUIA RURAL SAN LORENZO

Manta – Manabí - Ecuador

Presidencia: Dra. Carmen Julia Reyes López

Carmen Julia Reyes A FAVOR, señora Belkis Acosta Reyes A FAVOR, Ingeniero Oscar Rivera A FAVOR, señor Klever Reyes A FAVOR, Señor Jesús López A FAVOR, **Secretaria**, señora presidenta existen 5 votos a favor, **Dra. Carmen Julia**, queda aprobado el primer punto, con cinco votos a favor se aprueba el primer punto, **secretaria**.

Resolución No 004-PLE-JPSLM-04/06/2019

Visto. - Habiéndose conocido los puntos del orden del día, el Pleno de la Junta Parroquial, en uso de sus atribuciones señaladas en los artículos 67 literales a y p y 318 del COOTAD. **RESUELVE:** Aprobar con cinco votos a favor el orden del día de acuerdo a convocatoria de la Sesión ordinaria del día 4 de junio de 2019, realizada en el Salón de Actos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia rural San Lorenzo del cantón Manta, quedando aprobado de la siguiente manera: 1.- Lectura y aprobación Orden del día, , 2.- Lectura y aprobación del acta No 01 de la Sesión Ordinaria del día viernes 17 de mayo de 2019, de la administración 2019-2013, realizada en el Salón Auditorio del Edificio Parroquial de San Lorenzo, 3.-Presentación, conocimiento y análisis y de la "Normativa reglamentaria que regula el funcionamiento de la Junta parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Lorenzo del cantón Manta", de acuerdo al COOTAD art.70 literal (d), 4.- Resolución para la conformación y designación de los integrantes, a las diferentes comisiones de la Junta Parroquial de San Lorenzo-Manta-Manabí, 5.- Conocimiento del Seguro de Caución o fidelidad a la que debemos realizar, 6.- Asuntos varios,7.-Cláusura de la Sesión.

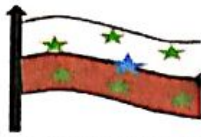
Dra. Carmen Julia Reyes, señora secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto, **Secretaria:** 2.- Lectura y aprobación del acta No 01 de la Sesión Ordinaria del día viernes 17 de mayo de 2019, de la administración 2019-2013, realizada en el Salón Auditorio del Edificio Parroquial de San Lorenzo, **Dra. Carmen Julia Reyes:** Compañeros es la primera acta que se realiza si hay alguien que tenga algo que observar, **Sra. Belkis Acosta Reyes** si yo tengo que decir que se corrija el acta que se resalte cada intervención con negrilla para así saber quién interviene porque aquí donde yo intervengo hay otras intervenciones y parece que yo dijera todo eso , **Dra. Carmen Julia Reyes:** si compañeros por ser la primera acta yo creo que no está mal, secretaria favor considerar y corregir para la próxima **señor Kléver Reyes Rivera :** Compañeros buenos días con todos si yo también tengo algo que acotar Ingeniera, en mi intervención que realice que se cambie la palabra de tiquete por ticket eso solamente señora Presidenta. **Sra. Belkis Acosta** propongo se apruebe el acta, **Sr. Klever Reyes**, apoyo la moción. **Secretaria**, señora Belkis Acosta A FAVOR, Ing. Oscar Rivera A FAVOR, señor Klever Reyes A FAVOR, Señor Jesús López A FAVOR, Dra. Carmen Julia Reyes A FAVOR, **Secretaria**, señora presidenta existen 5 votos a favor, **Dra. Carmen Julia**, queda aprobado el segundo punto, con cinco votos a favor se aprueba el segundo punto, **secretaria**.

Resolución No 005-PLE-JPSLM-04/06/2019

El Pleno de la Junta Parroquial, en uso de sus atribuciones señaladas en los artículos 67 literales a y p y 318 del COOTAD. **RESUELVE:** Aprobar con cinco votos a favor, el acta No 01 de la Sesión

Dirección: Barrio 10 de Agosto y calle principal 10 de agosto - Edificio GAD Parroquial

Contactos: Email: gadparroquialsanlorenzo@gmail.com Telf. (052) 558004 / 093 9341 569



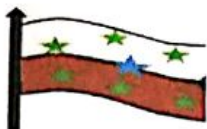
GAD PARROQUIA RURAL SAN LORENZO

Manta – Manabí - Ecuador

Presidencia: Dra. Carmen Julia Reyes López

Ordinaria del día viernes 17 de mayo de 2019, de la administración 2019-2023, realizada en el Salón Auditorio del Edificio Parroquial de San Lorenzo Manta-Manabí.

Dra. Carmen Julia Reyes: proceda con el tercer punto Señora. **Secretaria, 3.-Presentación, conocimiento y análisis de la "Normativa reglamentaria que regula el funcionamiento de la Junta parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Lorenzo del cantón Manta", de acuerdo al COOTAD art.70 literal (d),** **Presidenta:** Bueno compañeros como ustedes conocen hemos venido socializando e incluso con asesoría del abogado de CONAGOPARE para aprobar la normativa reglamentaria de la junta no si antes si alguien tiene algo que indicar **Sra. Belkis Acosta:** tengo algunas objeciones que realizar a la normativa en la página 3 Artículo 6 en el de los **objetivos** en el literal b) que dice Fortalecer las diferentes instancias de participación ciudadana para el oportuno control social o organización social sobre las acciones y cumplimiento de las competencias legales, que promueve el GADPRSLM. Allí se debe organizar las comisiones En el Artículo 22 en el en el párrafo 2 dice "La asistencia a las reuniones de las comisiones en general se les entregara una copia a la ejecutivo a través de la secretaria general" donde debe decir La asistencia a las reuniones de las comisiones se le entregara una copia al ejecutivo a través de la secretaria general. Artículo 25 Funciones de las comisiones en el párrafo 3 donde dice "Los informes de las comisiones deben ser enviados en el término de 10 días para su debido tratamiento, el mismo que deberá ser contestado por el presidente o presidenta de la junta parroquial en el plazo de 15 días laborables" y debe quedar " los informes de las comisiones deben ser enviados en el término de 10 días para su debido tratamiento, el mismo que deberá ser contestado por el presidente o presidenta de la junta parroquial en el término de 10 días laborables, en el Artículo 28 Clases de comisiones en las comisiones permanentes que se corrija el término por lo menos una vez al mes ya que está escrito por lo menos unas veces, y en las comisiones de Higiene, Salud, que se incluya la palabra cementerio **.Dra. Carmen Julia Reyes:** en eso de la palabra cementerio, no lo considero porque el cementerio es competencia exclusiva del Municipio y no quiero abarcar situaciones que no, nos corresponde por lo tanto si ustedes deciden colocar la palabra cementerio les dejo a decisión de ustedes, **señor Klever Reyes Rivera:** señora presidenta ese tema decidimos nosotros y debemos agregar la palabra cementerio en la comisión de Higiene, salud y cementerio ya que es muy necesario **señora Belkis Acosta Reyes** ya con el abogado había decidido que esa comisión agregaríamos cementerio igual no vamos aprobar la normativa solo estamos analizando **Dra. Carmen Julia Reyes** que opina Ing. Oscar Ing. **Oscar Rivera Triviño** estoy de acuerdo con Belkis **señor Jesús López Alvia** estoy agradecido de estar aquí de trabajar junto por nuestra comunidad y sigamos así para llevar esto a un feliz término los felicito a todos por estar aquí reunidos y que estemos unidos por mi parte y con el permiso incluya la palabra cementerio. **Señor Kléver Reyes Rivera** como no vamos aprobar la normativa podemos consultar con el abogado dejemos para analizar lo de las comisiones para la próxima sesión, **señora Belkis Acosta Reyes:** también en las disposiciones generales en la segunda En caso de existir urgencias o emergencias debemos consultar con el abogado que palabra iría mejor aquí **Dra. Carmen Julia Reyes** lo podemos consultar, con el abogado.



GAD PARROQUIA RURAL SAN LORENZO

Manta – Manabí - Ecuador

Presidencia: Dra. Carmen Julia Reyes López

Acuerdo No 002-PLE-JPSLM-04/06/2019

El Pleno de la Junta Parroquial, en uso de sus atribuciones señaladas en los artículos 67 literales a y p y 318 del COOTAD. **ACUERDA:** con las observaciones expuesta, dejar la aprobación de la normativa para la próxima Sesión.

Presidenta: Señora Secretaria continúe. **Secretaria:** 4.- **Resolución para la conformación y designación de los integrantes, a las diferentes comisiones de la Junta Parroquial de San Lorenzo-Manta-Manabí, Dra. Carmen Julia Reyes:** queda a consideración este punto compañeros, Sr. Klever Reyes propongo y sugiero compañeros acordemos este punto se deje para la próxima Sesión, Sra. Belkis Acosta apoyo la moción del compañero.

Acuerdo No 003-PLE-JPSLM-04/06/2019

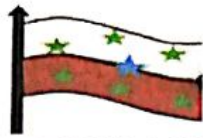
El Pleno de la Junta Parroquial, en uso de sus atribuciones señaladas en los artículos 67 literales a y p y 318 del COOTAD. **ACUERDA:** Dejar este punto para la siguiente Sesión.

Presidenta: Continúe secretaria, **Secretaria.5.- Conocimiento del Seguro de Caución o fidelidad a la que debemos realizar, Dra Carmen Julia Reyes** les traigo para conocimiento lo del seguro de la caución quiero indicarle que estamos con el seguro de caución hasta septiembre de este año 2019 y de ahí tenemos que renovar y cancelar un valor que se les descontara de su respectivo sueldo corroboréme señora secretaria, **Secretaria:** si el valor es como 258 y de ese valor nos toca pagar un porcentaje que les queda como 16 dolares anuales no se el valor exacto pero eso es mas o menos. **Dra. Carmen Julia Reyes:** si lo traje a la sesión para conocimiento solamente continúe, el mismo está vigente, solo hay que llevar a Controlaría para actualizar los nombres.

Acuerdo No 004-PLE-JPSLM-04/06/2019

El Pleno de la Junta Parroquial, en uso de sus atribuciones señaladas en los artículos 67 literales a y p y 318 del COOTAD. **ACUERDA:** Recibir en conocimiento el tema de seguros de caución.

Presidenta: señora secretaria continúe, **Secretaria:6.-Asuntos Varios, señora Belkis Acosta Reyes:** Traigo estos puntos en asuntos varios el primero es en el deporte como no tenemos las comisiones asignadas no se a quien le correspondería pero ya me están preguntando la ciudadanía si ya tenemos las comisiones, bueno me ha indicado que quiere que le consigamos lo de bailoterapia, también recibí lo de una óptica que quieren prestar sus servicios y me indicaron que iba a enviar un oficio **Dra. Carmen Julia Reyes:** si nos llegó un oficio de esta óptica **Secretaria:** si llego señora Presidenta **Dra. Carmen Julia Reyes:** tenemos que tener cuidado por que yo vi el oficio y ahí decía costo y ustedes saben compañeros que cuando la gente le dicen que tienen valor a cancelar hay que tener cuidado.



GAD PARROQUIA RURAL SAN LORENZO

Manta - Manabí - Ecuador

Presidencia: Dra. Carmen Julia Reyes López

7.- Clausura de la Sesión.- Siendo las 9:30 damos por clausurada la Sesión.

Firman para constancia.

Dra. Carmen Julia Reyes
PRESIDENTA



Ing. María Alonzo Pico
SECRETARIA

CERTIFICO

Que la presente acta de sesión ordinaria se le realizó las correcciones respectivas de todas las observaciones hechas en el desarrollo de la sesión para su aprobación.

Ing. María Alonzo Pico
SECRETARIA

En la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, a los cuatro días del mes de junio del año 2019.

